

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

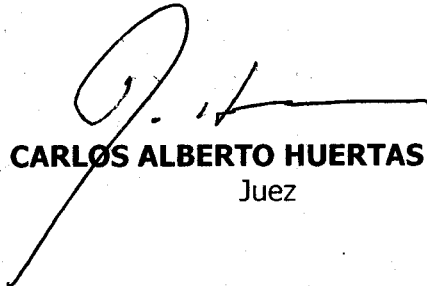
Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

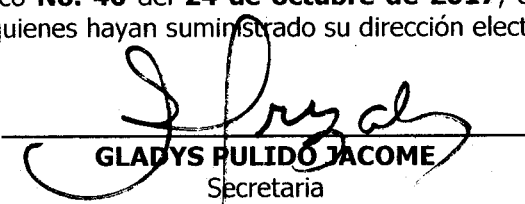
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FABIO ALEXANDER PORRAS MONTAÑO
DEMANDADO: NACIÓN – MINDEFENSA- EJÉRCITO NAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2015 00571 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído del 14 de septiembre de 2017 (folios 4 a 6 del cuaderno de segunda instancia), mediante el cual confirmó el auto proferido por este despacho el 04 de febrero de 2016 que dispuso el rechazo de la demanda.

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2º del proveído de primera instancia, visible a folio 39.

NOTIFÍQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 40 del 24 de octubre de 2017, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JACOME Secretaria
